



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00524406-UNC-ME#FCQ - Renovación Beca EAAF Bergamasco

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el representante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y Director del Lab. LIDMO Carlos M. Vullo a orden 98 y 99 del expte. de referencia, respecto a la renovación de una Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Paula BERGAMASCO, para realizar actividades de desarrollo y servicios en el Laboratorio EAAF.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 106;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios de esta Facultad a la Bioq. Paula BERGAMASCO (Legajo 54.144), a partir del 15-09-2023 y hasta el 14-09-2024 que se desarrollará en el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), con una retribución mensual de \$ 236.651,00 (Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 00/100) cubierta con fondos que el EAAF depositará mensualmente a la Facultad.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Área Económico Financiera y y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

CM.mdg

